MEMORANDO COMUNICACIÓN LEGALIZACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 159-SAMC-2024

Curillo, 08 de noviembre de 2024.

PARA: **BRANDON BRAVO SERNA** – secretario de Planeación
NEFER OLAYA DELGADO – SECRETARIA DE HACIENDA
MARYI FRAIDENY NARVÁEZ CASTILLO– Asesora de Contratación

DE: **JAVIER VILLANUEVA POSSO**
Alcaldesa del Municipio de Curillo

REFERENCIA: Designación Comité Evaluador del Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 159-SAMC-2024**.**

Teniendo en cuenta que la entidad adelanta el Proceso de Selección abreviada menor Cuantía **No. 159-SAMC-2023** cuyo objeto consiste en el ""MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ.". en cumplimiento y aplicabilidad al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 en el que señala: "*La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión"*, se les informa que han sido designados como miembros de comité evaluador, de conformidad con lo siguiente:

1. Parte jurídica equipo de contratación: **MARYI FRAIDENY NARVÁEZ CASTILLO.**
Asesora de Contratación

2. Parte técnica: **BRANDON BRAVO SERNA**
Secretario De Planeación

3. Parte Financiera: **NEFER OLAYA DELGADO**
Secretaria de Hacienda

En tal sentido, deberán:

OBLIGACIONES DE LOS COMPONENTES DEL COMITÉ EVALUADOR		
JURÍDICO	**FINANCIERO**	**TÉCNICO**
- Verificar los requisitos habilitantes jurídicos	- Verificar los requisitos habilitantes financieros	- Verificar los requisitos mínimos habilitantes de experiencia y técnicos

MEMORANDO COMUNICACIÓN LEGALIZACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 159-SAMC-2024

mínimos de los proponentes y aspectos jurídicos de comprobación. - Elaborar las respuestas a las observaciones y reclamaciones que se presenten al pliego de condiciones, invitación y a los informes de verificación y evaluación de conformidad con el componente respectivo. - Elaborar y consolidar los informes de verificación y evaluación. - Asesorar a los demás integrantes del comité evaluador cuando con ocasión de la evaluación requieran consultas jurídicas.	mínimos de los proponentes y demás aspectos de comprobación. - Elaborar las respuestas a las observaciones y reclamaciones que se presenten al pliego de condiciones, invitación y a los informes de verificación y evaluación de conformidad con el componente respectivo. - Remitir al evaluador jurídico los informes de verificación y evaluación para su consolidación. - Participar de las audiencias a que tenga lugar el proceso.	de los proponentes y demás aspectos de evaluación técnica. - Elaborar las respuestas a las observaciones y reclamaciones que sepresenten al pliego de condiciones, invitación y a los informes de verificación y evaluación de conformidad con el componente respectivo. - Remitir al evaluador jurídico del comité evaluador los informes de verificacióny evaluación. - Participar de las audiencias a que tenga lugar el proceso.

Atentamente,

Aprueba

JAVIER VILLANUEVA POSSO
Alcalde del Municipio de Curillo

REVISA
MARYI FRAIDENY NARVAEZ CASTILLO
Asesora De Contratación

ELABORA.
ANYI STEFANNY OSPINA OYOLA
Contratista oficina de Contratación